

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA  
SECRETARIA

## **TRASLADO DE EXCEPCIONES**

*Hoy veinticinco (25) de Septiembre de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por la apoderada de la parte demandada dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por URSULA FRÍAS HERNÁNDEZ Y OTROS contra LA NACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00042-00.*

*Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA.*

  
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS  
SECRETARIO